



ACTA N° 006-GADPRP-2023

Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya en cumplimiento a la normativa del COOTAD, en su Art. 318 se reúnen en sesión ordinaria a los 21 días del mes de julio del año 2023 para lo cual me permito presentar el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del quórum.**
- 2. Instalación de la sesión a cargo del señor presidente.**
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 4. Análisis y aprobación para iniciar con el proyecto denominado "Servicio de elaboración e instalación de letreros informativos iluminados para Identificación de diferentes comunidades"**
- 5. Delegación de vocal para la constatación de bienes.**
- 6. Análisis y aprobación para la compra de Tóner para la impresora a láser.**
- 7. Análisis y aprobación para la compra de materiales e insumo de oficina.**
- 8. Oficios recibidos.**
- 9. Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se procede a dar lectura al Orden del Día dejando al pleno de la sesión su aprobación, en caso de tener otros puntos a incluir, en el que se decide por moción de los presentes aprobar el orden del día antes expuestos a tratarse sin insertar ningún punto.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se constató la asistencia de los siguientes miembros del Gobierno Parroquial Pompeya: Sra. Enma Simbaña, Sra. Clelia Aguinda, Sr. Bladimir Aguinda, Ing. Jose Lojan, Ing. Leydi Morejón. Habiendo quórum reglamentario, se procede al siguiente punto del orden del día.



2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Hugo Andi en calidad de presidente del **GADPR-POMPEYA** da la cordial bienvenida, agradeciendo el compromiso y la presencia a la reunión, procede a instalar la sesión siendo las 09:47 am.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por intervención de la secretaria auxiliar se procedió a dar lectura al contenido del Acta anterior realizada el 21 de julio del 2023, y luego de un análisis por unanimidad aprueban sin modificación alguna.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA INICIAR CON EL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS INFORMATIVOS ILUMINADOS PARA IDENTIFICACIÓN DE DIFERENTES COMUNIDADES"

El señor presidente da a conocer la propuesta del proyecto, se requiere señalar por medio de letreros informativos, que den a conocer los ingresos a las dos comunidades Pompeya Chicta y San Fráncico Chicta.

Por ende el señor presidente Hugo Andi basándose en el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en su artículo 70, literal d) especifica que las Atribuciones del presidente de la junta parroquial son de presentar proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria.

El legislativo del Gobierno Parroquial Pompeya haciendo uso de la ley expuesta en la COOTAD en su artículo 68 luego de deliberar y analizar el punto a tratar.

Intervienen los señores vocales y manifiestan que los letreros deben ser colocados en las partes visibles, antes de las entradas de las dos comunidades, en los letreros debe dar a conocer la distancia que se encuentra desde el punto de entrada a el punto de llegada, el señor presidente explica que, de la vía principal asfaltada a Pompeya Chita hay 5.7 kilómetros y del ingreso a San Francisco Chicta se comprende una distancia de 6.7 kilómetros.

Una vez deliberado la asamblea determina que concuerdan con lo estipulado por el señor presidente, por el cual, por unanimidad se aprueba la ejecución del proyecto de Servicio de elaboración e instalación de letreros informativos iluminados para Identificación de diferentes comunidades en beneficio de toda la comunidad.



Queda estipulado bajo la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 017-GADPR- POMPEYA – 2023

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural pompeya, en sesión realizada el día viernes 21 de julio del 2023, siendo las 10h15 am, con la presencia del Señor hugo Andy, señores vocales: Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, Sra. Clelia Aguinda y Sr. Bladimir Aguinda. En el Cuarto punto del orden del día. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA INICIAR CON EL PROYECTO DENOMINADO “SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS INFORMATIVOS ILUMINADOS PARA IDENTIFICACIÓN DE DIFERENTES COMUNIDADES”,** el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere al Señor presidente el artículo 70 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en pleno goce de la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados después de un análisis de rigor y por unanimidad.

RESUELVEN

PRIMERO: Aprueban iniciar con el proyecto denominado **“SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS INFORMATIVOS ILUMINADOS PARA IDENTIFICACIÓN DE DIFERENTES COMUNIDADES SAN FRANCISCHO CHICTA Y POMPEYA CHICTA”**

5. DELEGACIÓN DE VOCAL PARA LA CONSTATACIÓN DE BIENES.

Toma la palabra el Sr Secretario – Tesorero y menciona que la compañera Vocal Clelia Aguinda no puede ayudar en la delegación para la constatación de bienes ya que se encuentra delicada de salud y cuenta con reposo médico, por este motivo pide a la asamblea que se delegue a otra persona, por medio de la asamblea mocionan al Sr Bladimir Aguinda, el menciona que si está de acuerdo con la delegación, por ende el día miércoles se procederá a realizar la constatación de bienes del GADPR – Pompeya.



6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE TÓNER PARA LA IMPRESORA A LÁSER.

El señor Secretario - Tesorero menciona que solo hay un Tóner de color Magenta y dos de color Cyan, pero la impresora RICOH ya registra un aviso de cambio de tóner de color Cyan, también menciona que el mes de marzo se adquirió por parte de la anterior administración pero se han agotado los colores antes mencionados.

Como estamos a puertas de iniciar el acto cultural y es una de las épocas donde más se utiliza este equipo es fundamental la adquisición de tóner

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que si se debería abastecer de suministros para no presentar contratiempos.

El legislativo del Gobierno Parroquial Pompeya haciendo uso de la ley expuesta en la COOTAD en su artículo 68 luego de deliberar y analizar el punto a tratar, determina que concuerdan con lo estipulado por el señor presidente y el señor tesorero, por el cual por unanimidad se aprueba la ejecución de la compra de tóner para la impresora a láser.

Queda estipulado bajo la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 018-GADPR- POMPEYA – 2023

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural pompeya, en sesión realizada el día viernes 21 de julio del 2023, siendo las 10h15 am, con la presencia del Señor hugo Andy, señores vocales: Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, Sra. Clelia Aguinda y Sr. Bladimir Aguinda. En el Sexto punto del orden del día. **“ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE TÓNER PARA LA IMPRESORA A LÁSER”**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere al Señor presidente el artículo 70 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en pleno goce de la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados después de un análisis de rigor y por unanimidad.

RESUELVEN

PRIMERO: Aprueban iniciar con el proceso para la adquisición de **TÓNER PARA LA IMPRESORA A LÁSER”**



7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMO DE OFICINA.

De la misma manera el señor Secretario – Tesorero con lo expuesto en el anterior punto ve la necesidad de adquirir suministros de oficina ya que no se cuenta con algunos suministros de oficina o se han agotado.

El señor presidente concuerda con la necesidad.

El legislativo del Gobierno Parroquial Pompeya haciendo uso de la ley expuesta en la COOTAD en su artículo 68 luego de deliberar y analizar el punto a tratar, determina que concuerdan con lo estipulado por el señor presidente y el señor tesorero, por el cual por unanimidad se aprueba la ejecución de la compra de materiales e insumo de oficina.

Queda estipulado bajo la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 019-GADPR- POMPEYA – 2023

LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO PARROQUIAL POMPEYA EN LEGAL FORMA CERTIFICAN. - el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural pompeya, en sesión realizada el día viernes 21 de julio del 2023, siendo las 10h15 am, con la presencia del Señor hugo Andy, señores vocales: Sra. Enma Simbaña, Sr. José Tapuy, Sra. Clelia Aguinda y Sr. Bladimir Aguinda. En el Séptimo punto del orden del día. **“ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMO DE OFICINA”**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pompeya en uso de las atribuciones legales que les confiere al Señor presidente el artículo 70 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en pleno goce de la ley que regula las acciones que cumplen los gobiernos autónomos descentralizados después de un análisis de rigor y por unanimidad.

RESUELVEN

PRIMERO: Aprueban iniciar con el proceso para la adquisición de **“MATERIALES E INSUMO DE OFICINA”**

8. OFICIOS RECIBIDOS.

Se dio lectura al oficio emitido por parte del Conagopare: solicitando información del uso del suelo.



9. CLAUSURA

El presidente Hugo Andi, agradece por la asistencia a la sesión, mencionando que se ha tratado puntos importantes y procede a dar por clausurada siendo las 10: 59 am

Para constancia, firman

Sr. Hugo Andi
PRESIDENTE

Sra. Enma Simbaña
VICEPRESIDENTE

Sr. Bladimir Aguinda
PRIMER VOCAL

Sra. Clelia Aguinda
SEGUNDO VOCAL

Sr. Jose Tapuy
TERCER VOCAL

Ing. José Lojan
SECRETARIO/TESORERO